

RESOLUCIÓN No.

(000356)

"Por medio de la cual se reconoce pago de bonificación a las docentes ADRIANA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ADELAIDA IBARRA PADILLA y ZAYDA TORRES ZABALA por servicios"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial la que le confiere el Acuerdo Superior 000002 del 16 de febrero de 2009

CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio sin número adiado 21 de febrero de 2011, dirigido a la Rectora de esta Universidad, la Vicerrectora de Investigaciones, extensión y proyección Social RAFAELA VOS OBESO, solicitó apertura del CDP para la ejecución de los Cursos Libres de Lenguas Extranjeras de la Universidad del Atlántico, en el período académico 2011-1.

Por medio de oficio calendado 06 de abril de 2011, dirigido al Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad el Atlántico, FREDDY DÍAZ MEDOZA, el Coordinador de los Cursos libres de lenguas extranjeras, ELEUCILIO NIEBLES REALES, solicitó la elaboración de resolución para el pago de bonificación de las docentes: **ADELAIDA IBARRA PADILLA**, identificada con C.C. No. 22.741.193 del nivel IV-A de Alemán; **ADRIANA PATRICIA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**, identificada con la C.C. No. 22.564.482, profesora de los niveles I-H y VI-B de Inglés y **ZAYDA TORRES ZABALA**, identificada con C.C. No. 32.608.129, profesora del nivel IV-F de Inglés, por un monto de \$2,714.690, \$4.855.840 y \$2.714.690 respectivamente, cancelado en tres cuotas iguales.

Las actividades desarrolladas por las docentes arriba mencionadas se hallan amparadas por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2011020376, de fecha 24 de febrero de 2011 bajo el concepto "**BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS DOCENTES HORAS CÁTEDRA EN LA EJECUCIÓN DE LOS CURSOS LIBRES DE LENGUAS EXTRANJERAS 2011-1**", por un valor total de **QUINCE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$15.047.860,00) M/L**.

El Artículo 32 del Acuerdo 000002 del 16 de febrero de 2009, establece:

"Las unidades académicas responsables de los proyectos fijarán, en los presupuestos los honorarios y bonificaciones del personal participante, de acuerdo con las condiciones del mercado y teniendo en cuenta la especificidad del área del conocimiento..."

El Artículo 35 ibidem, literal e) señala: **"Los estímulos no constituyen salario ni se tendrán en cuenta como factor del mismo en ningún caso y, por lo tanto, no exoneran de la jornada académica asignada a cada docente en el respectivo semestre. Los docentes no pueden percibir estímulos por actividades de extensión que realicen como parte de su jornada de trabajo..."**

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconózcase y páguese por concepto de bonificación a la docente **ADRIANA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**, identificada con C.C. No. 22.564.482, la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$4.855.840,00) M/L,**

RECTORIA

por sus servicios prestados como profesora de los niveles I-H y VI-B de Inglés en los Cursos Libres de Lenguas Extranjeras de la Universidad del Atlántico, en el período académico 2011-I.

PARÁGRAFO. El pago por bonificación a la docente **ADRIANA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**, por la prestación de dichos servicios, se efectuará en 3 cuotas por el monto de **UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS (\$1.618.613,oo) M/L.**, previa presentación ante el Departamento de Gestión Financiera, del cumplido a satisfacción expedido por el Coordinador de los Cursos Libres de Lenguas Extranjeras, de las actividades desempeñadas por la docente en el respectivo mes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Reconózcase y páguese por concepto de bonificación a la docente **ADELAIDA MARÍA IBARRA PADILLA**, identificada con C.C. No. 22.741.193, la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS (\$2,714.690,oo) M/L.**, por sus servicios prestados como docente del nivel IV-A de Alemán en los Cursos Libres de Lenguas Extranjeras de la Universidad del Atlántico, en el período académico 2011-I.

PARÁGRAFO. El pago por bonificación a la docente **ADELAIDA MARÍA IBARRA PADILLA**, por la prestación de dichos servicios, se efectuará en 3 cuotas por el monto de **NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHO CIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$904.897,oo) M/L.**, previa presentación ante el Departamento de Gestión Financiera, del cumplido a satisfacción expedido por el Coordinador de los Cursos Libres de Lenguas Extranjeras, de las actividades desempeñadas por la docente en el respectivo bimestre.

ARTÍCULO TERCERO. Reconózcase y páguese por concepto de bonificación a la docente **ZAYDA TORRES ZABALA**, identificada con C.C. No. 32.608.129, la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS (\$2,714.690,oo) M/L.**, por sus servicios prestados como profesora del nivel IV-F de Inglés de los Cursos Libres de Lenguas Extranjeras de la Universidad del Atlántico, en el período académico 2011-I.

PARÁGRAFO. El pago por bonificación al docente **ZAYDA TORRES ZABALA**, por la prestación de dichos servicios, se efectuará en 3 cuotas por el monto de **NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHO CIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$904.897,oo) M/L.**, previa presentación ante el Departamento de Gestión Financiera, del cumplido a satisfacción expedido por el Coordinador de los Cursos Libres de Lenguas Extranjeras, de las actividades desempeñadas por la docente en el respectivo bimestre.

ARTÍCULO CUARTO. Notifíquese a las docentes **ADRIANA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ADELAIDA IBARRA PADILLA** y **ZAYDA TORRES ZABALA** en la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad.

ARTÍCULO QUINTO. Comunicar al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano la decisión contenida en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

14 ABR. 2011

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los

ANA SOFÍA MESA DE CUERVO

Rectora



En Barranquilla a los 14 días del mes de Abri de 2011
Se notificó personalmente de la Resolución No.
De Fecha 14 Abril 2011 al señor(a)
Thomás con C.C. No. 2344188003
T.P. No. _____ a quien se le entrega copia

X Adelaida Barrera
NOTIFICADO NOTIFICADOR

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adelaida Barrera'. It is positioned above the text 'NOTIFICADO' and 'NOTIFICADOR'.



En Barranquilla a los 15 días del mes de Abri de 2011
Se notificó personalmente de la Resolución No.
De Fecha 14 Abril 2011 al señor(a)
Alvaro con C.C. No. 2344188003
T.P. No. _____ a quien se le entrega copia

X Ch. P
NOTIFICADO NOTIFICADOR

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ch. P'. It is positioned above the text 'NOTIFICADO' and 'NOTIFICADOR'.